



EXP-UNC: 8681/2018

Córdoba, 14 de setiembre de 2018.

**VISTO:**

El llamado a concurso interno de antecedentes y oposición efectuado por Resolución AGI N° 62/18 del Titular del Área de Gestión Institucional a los fines de cubrir 1 (un) cargo no docente categoría 3 (tres) agrupamiento administrativo; perteneciente a la planta permanente de la Dependencia 46, para cumplir funciones de Jefe de División de Contratos y Convenios en la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional del Área de Gestión Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se advirtió un error involuntario en los Considerando y en el Art. 2° del citado llamado;

Que el EXP-UNC por el que se efectúa la tramitación del mismo es el N° 8681/2018;

Por ello,

**EL TITULAR DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar los Considerando de la Resolución AGI N° 62/18 del Titular del Área de Gestión Institucional y donde dice: .... -rectificada por la RR N° 7042/18- .... deberá decir: .... -rectificada por la RR N° 226/18- ...

**ARTICULO 2º:** Rectificar el Art. 2° de la citada Resolución y donde dice: .... Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Autoridad de la Dependencia:

a) Titular: María Laura Grasseti (Legajo: 39097, cargo: 3662/1 - Dep. 46); b) Suplente: Martha Susana Marek (Legajo: 27933, cargo 3662/1 - Dep. 46).... deberá decir: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Autoridad de la Dependencia:

a) Titular: Martha Susana Marek (Legajo: 27933, cargo 3662/1 - Dep. 46); b) Suplente: María Laura Grasseti (Legajo: 39097, cargo: 3662/1 - Dep. 46) ....

**ARTICULO 3º:** Rectificar el número de expediente de la citada Resolución y donde dice: EXP-UNC N° 8682/2018 deberá decir: EXP-UNC N° 8681/2018.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese y resérvese en la Dirección Operativa de Personal.

RESOLUCION AGI N° 071



Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero  
Titular del Área de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba